

Toluca de Lerdo México, a 31 de octubre de 2024

**ADJUDICACIÓN DIRECTA, "CONTRATO PEDIDO"
CONTRATO PEDIDO NÚMERO: SS/CA/CP/013/2024**

COMERCIALIZADORA MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.

ELIMINADO: RFC De acuerdo al fundamento legal Capítulo III del Artículo 143 fracción I, y el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y acceso a información Pública del Estado de México y Municipios

P R E S E N T E

INVITACIÓN

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, por conducto del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracciones II y III, y 141 de su Reglamento, hace de su conocimiento los lineamientos establecidos en la presente invitación referente a la partida presupuestal: **2482 "Material de señalización"**, informando que se le invita a presentar su cotización de acuerdo a las partidas del anexo: "Anexo I Descripción de los Bienes", en los términos siguientes:

1.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:** a partir de la recepción de esta y hasta las 18:00 hrs. del día 04 de noviembre de 2024.

2.- **FORMA DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN:**

2.1. En papel membretado y debidamente firmada por su representante legal o la persona física en su caso, conforme a lo señalado en los numerales siguientes.

2.2. Físicamente en las oficinas del Área Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en Calle Juan Aldama Norte número 114, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, o bien a través del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx, para lo cual deberá adjuntarse la información en formato PDF, en carpeta comprimida con dos subcarpetas de oferta técnica y oferta económica.

2.3. En caso de dudas o aclaraciones, las mismas se solventarán por conducto del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx

3.- **REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN:**

3.1. El precio deberá de expresarse en moneda nacional.

3.2. El precio total de su propuesta deberá de expresarse en forma numérica y en letra.

3.3. El precio unitario deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.4. Deberá de presentarse en el formato descrito "Anexo I. Descripción de los bienes" de la presente invitación, con las especificaciones completas, tal y como se solicita.

3.5. Deberá de agregar a su cotización en copia simple o PDF, los documentos siguientes:

3.5.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

3.5.2. Cédula de Identificación Fiscal

3.5.3. Identificación oficial (Personas físicas)

3.5.4. Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante Legal o apoderado, (Personas Jurídico-colectivas)

3.5.5. Registro de Proveedor de Gobierno del Estado de México (opcional).

3.6. Su cotización deberá ser dirigida a nombre del Gobierno del Estado de México, Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.7. Curriculum de la persona física o empresa, señalando sus principales clientes.

3.8. Cumplir con las condiciones comerciales y económicas, a continuación, descritas:

3.8.1. **CONDICIONES COMERCIALES**

3.8.1.1. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

3.8.1.1.1. De conformidad con lo señalado en el Programa de entregas que se especifique en el Contrato respectivo.

3.8.1.2. **LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES;** Los bienes deberá de entregarse de conformidad con programa de entregas que se especifique en el contrato respectivo, únicamente en los domicilios siguientes:

3.8.1.2.1. Instalaciones del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, cito en: Calle José María González Arratia número 206, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.

3.8.1.2.2. Instalaciones del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, cito en: Calle Fidel Velázquez número 805 Colonia Vértice, Toluca, Estado de México.

3.8.1.2.3. Instalaciones de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, cito en: Calle Allende Sur 219, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

3.8.1.3. **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.** El o los proveedores adjudicados, deberá realizar la entrega de los bienes a entera satisfacción de las unidades usuarias, dentro de los plazos señalados en la presente invitación y/o el contrato respectivo, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, características, y demás circunstancias señaladas en la presente invitación y en el contrato respectivo.

3.8.1.4. **CADUCIDAD Y/O VIGENCIA DE LOS BIENES.** El o los proveedores adjudicados, deberán de presentar en su propuesta técnica, escrito libre en papel membretado de su empresa en el cual manifieste la caducidad y/o vigencia de los bienes según sea el caso, vigencias que no podrán en ningún caso ser inferiores a tres meses de la (s) entrega (s) respectiva (s).

3.8.2. **CONDICIONES ECONOMICAS:**

3.8.2.1. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de la cotización deberá de ser como mínimo 30 días naturales contados a partir del día de la presentación de la misma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.8.2.2. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.

3.8.2.3. **FORMA DE PAGO:** Considerada dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de expediente completo de documentos debidamente requisitados y validados por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y/o Unidad Administrativa usuaria, una vez que se reciba el servicio a entera satisfacción de la misma. No aplicará el pago de anticipos, de interés bajo ningún concepto.

3.8.2.4. **MANIFIESTO:** Deberá presentarse en escrito libre en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, manifestando del oferente, bajo protesta de decir la verdad, donde señale que no tiene vínculos o relación de negocios personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con servidores públicos que ostenten cargos públicos, que incidan directamente o indirectamente con el presente procedimiento adquisitivo.

3.8.2.5. **NORMAS MEXICANAS:** Deberá de presentar por escrito libre, en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM, descritas en la partida de los anexos:

Anexos I Descripción de los bienes” de la presente invitación.

4. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

4.1. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes, verificando que satisfagan como mínimo los solicitado en los anexos: “Anexo I. Descripción de los Bienes” de la presente invitación.

4.2. Los precios ofertados más convenientes, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones requeridas en el “Anexo I. Descripción de los bienes”.

4.3. Los bienes se adjudicarán por partida de oferente que su propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, oferte el precio más bajo y se encuentre dentro de los precios establecidos en el respectivo estudio de mercado.

4.4. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes en sus ofertas técnicas y económicas y que los precios sean los mismos, se solicitará la reconsideración en cuanto a precio, para lo cual se adjudicará al oferente que presente la mejor contra oferta.

4.5. Para el supuesto que no existan propuestas solventes o dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado, se procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo o las partidas correspondientes.

5. **OBSERVACIONES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OFERENTE**

5.1. El oferente que resulte adjudicado, en caso de haber presentado la cotización por correo electrónico, deberá presentar el día de la firma de contrato, la cotización física.

6. **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

6.1. **FORMALIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** El oferente que resulte adjudicado, deberá presentarse en la fecha que le sea señalada por correo electrónico a la firma del contrato respectivo.

6.2. **SANCIONES:** El oferente que resulte adjudicado que no firme el contrato o bien no entregue los bienes o servicios bajo las condiciones establecidas en la presente invitación, será sancionado en términos de lo

6.2. SANCIONES: El oferente que resulte adjudicado que no firme el contrato o bien no entregue los bienes o servicios bajo las condiciones establecidas en la presente invitación, será sancionado en términos de lo dispuesto en el artículo 74 y 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 167 de su Reglamento.

7. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

7.1- El oferente que resultare adjudicado, deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de salud, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, garantía de cumplimiento constituida a favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Salud, por el diez por ciento del importe del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de garantizar el cumplimiento al contrato respectivo.

7.2. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor del servicio deberá solicitar a la contratante la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

7.3. En caso de no cumplirse las obligaciones garantizadas, la contratante podrá iniciar el procedimiento de requerimiento de pago haciendo efectiva la fianza respectiva.



**MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD**

ANEXO I “DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES”

NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 120 CENTÍMETROS (EXTERNA)</p>	<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 120 CENTÍMETROS (EXTERNA) Impresión digital en vinil blanco de 50 centímetros de alto por 120 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, sobre un acrílico transparente de 50 centímetros de alto por 120 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones. Al centro llevará el nombre correspondiente a las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, con los colores oficiales, tipografía e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse</p>	7			
<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 20 POR 50 CENTÍMETROS (INTERNA)</p>	<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 20 POR 50 CENTÍMETROS (INTERNA) Impresión digital en vinil blanco de 20 centímetros de alto por 50 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, sobre un acrílico transparente de 20 centímetros de alto por 50 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones. Al centro llevará los nombres correspondientes a las áreas de la unidad administrativa, con los colores oficiales, tipografía e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse.</p>	62			
<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (SANITARIOS MUJER)</p>	<p>Placa de señalización sanitario de mujeres, Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción con rebase de 2 centímetros, en orientación horizontal, con 20 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto con soporte de acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, con cuatro chapetones, separador de aluminio de 20x50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, correspondiente a sanitario de mujeres, en el lado inferior en el centro el Escudo del Estado de México con una línea en medio de lado izquierdo en el centro el logotipo del gobierno del Estado de México ¡El poder de servir!, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse</p>	6			
<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (SANITARIOS HOMBRE)</p>	<p>Placa de señalización de sanitario de hombre; Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción con rebase de 2 centímetros, en orientación horizontal, con 20 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto con soporte de acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, con cuatro chapetones, separador de aluminio de 20x50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, correspondiente a sanitario de hombres, en el lado inferior en el centro el Escudo del Estado de México con una línea en medio de lado izquierdo en el centro el logotipo del gobierno del Estado de México ¡El poder de servir!, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Deberá incluir 4 chapetones para colocarse.</p>	7			
<p>PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 50 CENTÍMETROS (PLACA MISIÓN)</p>	<p>Placa de misión de 50 centímetros de alto por 50 centímetros de ancho con Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 mm de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 cm; sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores; material base dos placas de acrílico transparente de 4mm de espesor, con durabilidad de 6 años unidas con 4 chapetones para colocar la información en un tipo sándwich, chapetón con separador de aluminio de 24 x 50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger acrílico. La palabra misión en horizontal, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 28 centímetros de alto por 46 centímetros largo, con la misión de la institución</p>	2			

NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 50 POR 50 CENTÍMETROS (PLACA VISIÓN)	Placa de visión de 50 centímetros de alto por 50 centímetros de ancho con Impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 mm de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 cm; sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores; material base dos placas de acrílico transparente de 4mm de espesor, con durabilidad de 6 años unidas con 4 chapetones para colocar la información en un tipo sándwich, chapetón con separador de aluminio de 24 x 50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger acrílico. La palabra misión en horizontal, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 28 centímetros de alto por 46 centímetros largo, con la visión de la institución	2			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 90 POR 65 CENTÍMETROS (DIRECTORIO TIPO A2)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 90 POR 65 CENTÍMETROS (DIRECTORIO TIPO A2) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 15 centímetros de alto por 65 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 60 centímetros de largo por 1.5 centímetros de alto, en orientación horizontal, ambos módulos deberán estar colocados entre dos placas de acrílico transparente de 90 centímetros de alto, por 65 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 67.5 centímetros de alto por 61 centímetros de largo, con los nombres y cargos de los titulares pertenecientes a la unidad administrativa	7			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA (ÁREA ADMINISTRATIVA)	Placa interna fabricada de acrílico transparente de 20 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho y 3 milímetros de espesor, con cuatro perforaciones en vértices para colocación de chapetones. Deberá incluir 4 chapetones para colocar. Impresión digital en vinil. Medidas, colores, especificaciones técnicas, uso de escudos, diseño y contenido autorizado conforme al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México para el periodo 2023-2029, de acuerdo con las siguientes características: En el lado izquierdo el logotipo de la administración del ESTADO DE MÉXICO ¡El Poder de Servir!., En el lado derecho el texto del área administrativa a elección del área usuaria que integra a la Secretaría de Bienestar. Deberá incluir instalación sin costo adicional. Garantía de 1 año. Se considera por 1 pieza	28			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA (EDIFICIO LIBRE DE HUMO DE TABACO)	Placa edificio libre de humo de tabaco, fabricada de acrílico transparente de 40 centímetros de ancho por 12 centímetros de alto, de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores, con impresión digital sobre lona de vinil blanco a 1440 DPI, adherido sobre el acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 centímetros, con cuatro chapetones, separador de aluminio de 24x50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, Medidas, colores, especificaciones técnicas, uso de escudos, diseño y contenido autorizado conforme al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México para el periodo 2023-2029, de acuerdo con las siguientes características: En el lado izquierdo, la leyenda que dice ESTE ES UN ESPACIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES, apague su cigarro o cualquier producto de tabaco antes de entrar con la Ley general para el Control del Tabaco (artículos 26 y 29), de lado derecho la imagen de espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones, en el inferior en el centro el escudo del Estado de México, posterior una línea vertical, siguiendo imagen institucional del Gobierno del Estado de México, posterior una línea vertical siguiendo el nombre de la secretaría de salud, Deberá incluir instalación sin costo adicional. Garantía de 1 año. Se considera por 1 pieza	2			

NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
PLACA DE SEÑALIZACIÓN INTERNA (QUE HACER EN CASO DE SISMO)	Placa interna de 50 centímetros de ancho por 60 centímetros de alto, fabricada de acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, con durabilidad de 6 años, sujeción adosada a muro de concreto con perforaciones en vértices superiores e inferiores, con impresión digital sobre lona de vinil blanco, a 1440 DPI, adherido sobre acrílico transparente de 4 milímetros de espesor, formato de reproducción, con rebase de 2 centímetros, con cuatro chapetones, chapetón separado de aluminio de 24 x 50 milímetros barrenado en el centro con gomas para separar y proteger el acrílico, conforme al Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México para el periodo 2023-2029, de acuerdo con las siguientes características: En el lado superior, el texto QUE HACER EN CASO DE SISMO. En el lado central los pasos a seguir en caso de sismo: 1. CONSERVE LA CALMA, 2. ELIMINE FUENTES DE INCENDIO, 3. RETÍRESE DE VENTANAS Y OBJETOS QUE PUEDAN CAER, 4. NO USE ELEVADORES, 5. UBÍQUESE EN ZONAS DE SEGURIDAD, 6. LOCALICE LA RUTA DE EVACUACIÓN Deberá incluir instalación sin costo adicional. Garantía de 1 año. Se considera por 1 pieza	7			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 90 POR 130 CENTÍMETROS (DIRECTORIO TIPO B)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 90 POR 130 CENTÍMETROS (DIRECTORIO TIPO B) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 15 centímetros de alto por 130 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 127 centímetros de largo por 3 centímetros de alto, en orientación horizontal, ambos módulos deberán estar colocados al centro, entre dos placas de acrílico transparente de 90 centímetros de alto, por 130 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de papel bond, de 68 centímetros de alto por 122 centímetros largo, con los nombres y cargos de los titulares pertenecientes a la unidad administrativa	0			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 70 POR 100 CENTÍMETROS (TABLERO DE AVISOS)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 70 POR 100 CENTÍMETROS (TABLERO DE AVISOS) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 15 centímetros de alto por 100 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, en la parte superior centrado a la pleca del módulo "A" se coloca en recorte de vinil negro, en posición horizontal, la palabra AVISOS de 4 centímetros de alto por 19.5 centímetros de largo, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 96 centímetros de largo por 2 centímetros de alto, en orientación horizontal, colocados sobre una placa de acrílico transparente de 70 centímetros de alto, por 100 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de material tipo corcho de 6 milímetros de espesor, de 41 centímetros de alto por 96 centímetros de largo.	5			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 100 POR 150 CENTÍMETROS (TABLERO DE ESTRADOS)	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 100 POR 150 CENTÍMETROS (TABLERO DE ESTRADOS) Impresión digital del módulo "A" en vinil blanco de 18 centímetros de alto por 150 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, en la parte superior centrado a la pleca del módulo "A" se coloca en recorte de vinil negro, en posición horizontal, la palabra ESTRADOS de 3.5 centímetros de alto por 27 centímetros de largo, para el módulo "C" recorte de vinil dorado de 146 centímetros de largo por 3 centímetros de alto, en orientación horizontal, colocados sobre una placa de acrílico transparente de 100 centímetros de alto, por 150 centímetros de largo y 4 milímetros de espesor con cuatro perforaciones en vértice para colocación de chapetones, con los colores oficiales e imagen institucional, cumpliendo con lo descrito en la versión vigente del Manual Identidad del Gobierno del Estado de México y en los Lineamientos para el Modelo Gráfico de Placas de Señalización, especificaciones técnicas. Para colocarse deberá incluir 4 chapetones y un sustrato de material tipo corcho de 6 milímetros de espesor, de 88 centímetros de alto por 146 centímetros de largo	1			
PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE 25 POR 20 CENTÍMETROS (LAVADO FRECUENTE DE MANOS) Impresión digital en vinil blanco de 25 centímetros de alto por 20 centímetros de largo, aplicación en color a 4 tintas, en orientación horizontal, sobre un acrílico transparente de 25	6			